



DEMOCRACIA OURENSANA GRUPO PROVINCIAL

D. Rafael Martínez Cachafeiro, en nombre y representación del Grupo Provincial de Democracia Ourensana, presenta, al amparo de la legislación vigente, la siguiente **MOCIÓN PARA RECLAMAR UNA DEFINICIÓN CLARA DE LAS COMPETENCIAS DE LOS CONCELLOS Y UNA FINANCIACIÓN JUSTA, ESPECIALMENTE EN EL MEDIO RURAL Y EN LOS SERVICIOS SOCIALES.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La provincia de Ourense, con una marcada estructura rural y una población envejecida y dispersa, depende de forma especialmente intensa del buen funcionamiento de los servicios públicos de proximidad, que son de competencia delegada, en su mayoría, de los Concellos. Estas entidades locales, muchas veces de pequeño tamaño y con recursos limitados, se ven obligadas a asumir responsabilidades que exceden sus competencias legales para poder atender las necesidades básicas de su vecindad, especialmente en ámbitos como los servicios sociales, la atención domiciliaria, la ayuda a la dependencia, el transporte adaptado o el acceso a servicios básicos.

Los Concellos son la administración más próxima a la ciudadanía. Son los primeros en recibir las demandas de la población y, en muchos casos, los únicos que dan una respuesta efectiva y ágil a sus necesidades. A lo largo de los años, han ido asumiendo de facto competencias que, en muchos casos, no les corresponden formalmente o no vienen acompañadas de la financiación necesaria.

La falta de una delimitación clara entre las competencias propias, delegadas e impropias, junto con una financiación insuficiente, y en ocasiones, inestable, genera una situación insostenible que pone en riesgo la calidad de los servicios y la viabilidad de los propios Concellos, comprometiendo su autonomía y su capacidad de respuesta. Esta situación se agrava en el rural, donde los costes de prestación de los servicios son mayores por razones geográficas y demográficas.

El actual modelo de financiación local no responde ni a la realidad de los Concellos rurales ni al principio de suficiencia financiera reconocido en la Constitución Española y en la Carta Europea de Autonomía Local. No es justo que los Concellos asuman competencias impropias por responsabilidad social, sin que ello vaya acompañado de los recursos necesarios por parte de las administraciones que delegan o descargan dichas funciones.



DEMOCRACIA OURENSANA GRUPO PROVINCIAL

Por todo lo expuesto, solicitamos:

1. **Exigir a la Xunta de Galicia y al Gobierno Central** que garantice la financiación suficiente, estable y finalista para todas las competencias delegadas en los Concellos, especialmente en materia de servicios sociales, y que establezcan mecanismos ágiles y transparentes para su gestión.
2. **Crear una mesa de diálogo en el seno de la Diputación de Ourense**, con participación de representantes de los Concellos de la provincia, para identificar competencias asumidas sin financiación suficiente, evaluar su impacto en el rural y elaborar un documento de propuestas para trasladar a las administraciones competentes.
3. **Dar traslado de este acuerdo** al Gobierno del Estado, a la Xunta de Galicia, a la FEMP, a la FEGAMP, y a los grupos parlamentarios del Congreso, del Parlamento de Galicia y de esta Diputación.

En Ourense, a 8 de abril de 2025

Fdo. D. Rafael Martínez Cachafeiro